



DECRETO N° 3026/

LAJA, octubre 04 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 806-R, 807-R, 808-R, jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Licencias medicas presentadas por los docentes Sra. María Avilés Morales, Sr. Gonzalo Cona Tralma, Sra. Paulina Sánchez Valdebenito.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

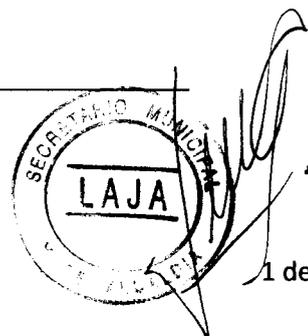
Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNANSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a los profesionales de la educación que se indican, en el liceo A66 "Héroes de la Concepción" a contar del 04 de octubre del 2010 y por el tiempo que se señala en cada caso:

Nombre	Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso
R.u.t.	16.530.234-6
Título	Profesor de Filosofía
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Hasta	término licencia médica Sra. María M. Avilés Morales.

Nombre	Samuel Carlos Loyola Cano
R.u.t.	13.384.951-3
Título	Ingeniería Civil Industrial mención gestión (egresado)
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	44 horas
Hasta	08 de octubre 2010



DECRETO N° 3026/

Nombre	Sergio Alexis Poblete Villegas
R.u.t.	15.922.775-8
Título	Pedagogía Matemáticas y Educación Tecnológica (alumno regular)
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	43 horas
Hasta	término licencia médica Sra. Paulina Sánchez Valdebenito
Observaciones	requiere autorización docente

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/Wc *04/10/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233

